

MENDOZA, **31 de agosto de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 25244/23, 20911/23, 20912/23, 20789 y 20740/23 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de los/las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

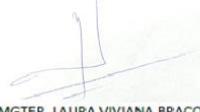
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 472


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

| Legajo | CUIL | Apellido/s y Nombres | Cargo en el que se otorga licencia | Espacio/s Curricular/es | Disposiciones aplicables | Cargo de mayor jerarquía a desempeñar | Espacios Curriculares o funciones especiales | Carreras o sector específico | Período |
|--------|---------------|------------------------------|--|--|---|--|--|------------------------------|-------------------------|
| 24.637 | 27-16555321-2 | AVILA, Susana Estela | Profesor Adjunto (S) Efectivo | "Historia del Arte I" "Historia del Arte Antiguo" | Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U. | Profesor Titular (SE) Interino | "Historia del Arte I" "Historia del Arte Antiguo" | Artes Visuales | 01/08/23 h/ 31/12/23 |
| 34.012 | 23-21877517-9 | CICCHINELLI, Claudio Enrique | Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo | "Diseño Gráfico I" | Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Ord. 32/16-R (Anexo III) Art. 45º del E.U. | Profesor Adjunto (SE) Interino | "Diseño Gráfico I" | Diseño | 01/08/23 h/ 31/12/23 |
| 24.652 | 27-21740235-8 | DEL ROSSO, Roxana María | Profesor Asociado (SE) Efectivo | "Diseño de Productos III" | Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U. | Profesor Titular (SE) Reemplazante | "Diseño de Productos III" | Diseño | 01/08/23 h/ 31/12/23 |
| 28.497 | 20-22900816-2 | FALCÓN, Javier Omar | Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo | "Improvisación I" | Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U. | Profesor Titular (SE) Interino | "Improvisación I" | Artes del Espectáculo | 01/08/23 h/ 31/12/23 |
| 29.596 | 27-23252769-8 | GONZALEZ, María Sol | Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo | "Diseño Gráfico III" | Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U. | Profesor Adjunto (SE) Reemplazante | "Diseño Gráfico III" | Diseño | 01/08/23 h/ 31/12/23 |

RESOLUCIÓN N° 472



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO